



Recursos Electrónicos

Procedimientos de Uso Aceptable para Recursos Electrónicos

Los Procedimientos de Uso Aceptable 2022P están escritos para respaldar las Normas de los Recursos Electrónicos 2022 del Consejo de Directores de Auburn y promover la ciudadanía digital positiva y eficaz entre los estudiantes y el personal. La ciudadanía digital representa más que la alfabetización tecnológica. Los ciudadanos digitales exitosos, tecnológicamente fluidos, viven con seguridad y civilmente en un mundo cada vez más digital. Reconocen que la información publicada en la red es pública y permanente, y puede tener un impacto a largo plazo sobre la vida y la carrera de un individuo.. Las expectativas para el comportamiento de los estudiantes y el personal en línea no son diferentes de las interacciones personales.

Uso de Dispositivos Electrónicos Personales

De acuerdo con las normas y procedimientos del Distrito Escolar de Auburn, los estudiantes y el personal pueden usar dispositivos electrónicos (por ejemplo computadoras portátiles, dispositivos móviles para promover la misión educativa y de investigación del Distrito Escolar de Auburn. El personal escolar mantendrá la autoridad final para decidir cuándo y cómo los estudiantes pueden utilizar dispositivos electrónicos personales en los terrenos escolares. El personal que use dispositivos electrónicos personales con finalidades del distrito tienen la obligación de documentar el mantenimiento de las normas, si corresponde.

Red

La red del Distrito Escolar de Auburn incluye dispositivos cableados e inalámbricos y equipos periféricos, archivos y almacenamiento, correo electrónico y contenido de Internet (por ejemplo, blogs, sitios Web, software de colaboración, sitios de redes sociales, wikis, etc.). El Distrito Escolar de Auburn se reserva el derecho de priorizar el uso y el acceso a la red.

Todo uso de la red debe apoyar la educación y la investigación y ser consistente con la misión del Distrito Escolar de Auburn.

El Distrito Escolar de Auburn no será responsable de los daños que sufra cualquier usuario, incluyendo, pero sin limitarse a la pérdida de datos como resultado de demoras, faltas de entrega, entregas equivocadas o interrupciones del servicio causadas por su propia negligencia o cualquier otro error u omisiones.

El uso aceptable de la red por los estudiantes y el personal del Distrito Escolar de Auburn incluye:

- A. La creación de archivos, proyectos digitales, vídeos, páginas web y podcasts utilizando recursos de la red en apoyo a la educación y la investigación;
- B. La participación en blogs, wikis, carteles de anuncios, sitios de redes sociales y grupos, y la creación de contenidos para podcasts, correo electrónico y páginas Web que apoyen la educación y la investigación;
- C. La publicación en línea de material educativo original, materiales curriculares relacionados y trabajo de los estudiantes. Las fuentes fuera del aula o la escuela deben citarse apropiadamente;
- D. El uso de la red por parte del personal para su uso personal incidental de acuerdo con todas las normas y procedimientos del Distrito Escolar de Auburn.

El uso inaceptable de la red por los estudiantes y el personal del Distrito Escolar de Auburn incluye pero no se limita a:

- A. Beneficio personal, sollicitación comercial y compensación de cualquier tipo;
- B. Las acciones que no son éticas, ilegales o que den lugar a responsabilidad legal o gasto incurrido por el Distrito Escolar de Auburn;
- C. Apoyo u oposición a referendos, candidatos y cualquier otra actividad política;
- D. Acceso ilegal a computadoras de terceros, alteraciones informáticas, actos de vandalismo, la introducción de virus, gusanos, caballos Troyanos, bombas de tiempo y cambios en el hardware, software y las herramientas de control;
- E. Acceso no autorizado a las otras computadoras, redes y sistemas de información del Distrito Escolar de Auburn;
- F. Ciber acoso escolar, acoso por correspondencia, difamación, acoso de cualquier tipo, chistes y comentarios discriminatorios;
- G. Información publicada, enviada o almacenada en línea que podría poner en peligro a los demás (por ejemplo, construcción de bombas, fabricación de drogas);
- H. El acceso, carga, descarga, almacenamiento y distribución de material obsceno, pornográfico o sexualmente explícito;
- I. Alterar físicamente las partes o componentes de los dispositivos de tecnología del distrito sin la previa autorización expresa del Departamento de Tecnología.
- J. Descargar, copiar o reproducir los datos, conjuntos de datos y/o colecciones de datos, tales como lo disponible en o derivados de los sistemas fiscales y de información de los estudiantes con la intención o la consecuencia de la eliminación de dichos datos de las instalaciones del Distrito Escolar de Auburn sin la aprobación previa expresa del superintendente o persona designada.

Seguridad de la Red

Información personal y contenido inapropiado:

- A. Los estudiantes y el personal no deben revelar información personal, incluyendo la dirección del domicilio y número de teléfono en los sitios Web, blogs, podcasts, videos, sitios de redes sociales, wikis, correo electrónico, o como contenido en cualquier otro medio electrónico;
- B. Los estudiantes y el personal no deben revelar información personal sobre otra persona en ningún medio electrónico sin obtener previo permiso;
- C. Se pueden publicar las fotografías o nombres de los estudiantes en cualquier clase pública, escuela o sitio Web del Distrito Escolar de Auburn, a menos que los padres o tutores opten por no hacerlo; y
- D. Si los estudiantes o el personal encuentran información o mensajes peligrosos o inadecuados, deben notificar a la autoridad escolar apropiada.

Instrucciones de Seguridad de la Red

Se educará a todos los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros individuos en sitios de redes sociales y salas de chat, y sobre la toma de conciencia y respuesta al ciberacoso.

- A. Se pondrán a disposición materiales apropiados para la edad para el uso en los diferentes niveles escolares.
- B. Se pondrá a disposición la capacitación en temas de seguridad en línea y la implementación de materiales para la administración, el personal y las familias.

Filtrado y vigilancia

El software de filtrado se utiliza para bloquear o filtrar el acceso a las representaciones visuales que sean obscenas y toda la pornografía infantil, de conformidad con la Ley de Protección de la Infancia en la Red (CIPA). Es posible que se filtre otro material censurable. La determinación de lo que constituye «otro material censurable» es una decisión local.

- A. El software de filtrado no es 100 por ciento eficaz. Si bien los filtros hacen que sea más difícil recibir o acceder a material censurable, no son una solución en sí mismos. Cada usuario debe asumir la responsabilidad de su uso de la red y de Internet y evitar sitios de reputación dudosa;

- B. Cualquier intento de anular o sobrepasar el filtro de la Red del Distrito Escolar Auburn o de encubrir la actividad de la Red está prohibido (por ejemplo, servidores proxy, https, puertos especiales, modificaciones en la configuración del navegador del Distrito Escolar de Auburn y cualquier otra técnica diseñada para evadir el filtrado o habilitar la publicación de contenido inapropiado);
- C. El correo electrónico inconsistente con la misión educativa y de investigación del Distrito Escolar de Auburn se considerará SPAM y se bloqueará la entrada a los buzones de correo electrónico del Distrito Escolar de Auburn;
- D. El Distrito Escolar de Auburn proporcionará supervisión adulta adecuada del uso de la Red. La primera línea de defensa en el control de acceso de los menores de edad a material inapropiado en la Red es el control deliberado y constante del acceso de los estudiantes a los dispositivos del Distrito Escolar de Auburn;
- E. Los miembros del personal que supervisen a los estudiantes, controlen los equipos electrónicos o tengan la ocasión de observar el uso de los estudiantes de dicho equipo en línea, deben hacer un esfuerzo razonable para supervisar el uso de este equipo para asegurarse de que el uso por parte de los estudiantes sea conforme a la misión y los objetivos del Distrito Escolar de Auburn; y
- F. El personal debe hacer un esfuerzo razonable para familiarizarse con la Red y supervisar, instruir y ayudar de manera eficaz.
- G. El distrito proveerá un procedimiento para los funcionarios que soliciten el acceso a sitios de la red bloqueados por el software de filtrado del distrito. El distrito proporcionará protocolos para los estudiantes, a través de los canales apropiados de la escuela, para solicitar el acceso a sitios Web de la Red bloqueados por el software de filtrado del distrito. Se considerará en la evaluación de la solicitud los requisitos de la Ley de Protección de la Infancia en la Red (CIPA). El distrito proporcionará un proceso de apelación para las peticiones que se denieguen.

Derechos de autor

Generalmente está prohibido descargar, copiar, duplicar y distribuir software, música, archivos de sonido, películas, imágenes u otros materiales con derechos de autor sin el permiso expreso y por escrito del propietario de los derechos de autor. Sin embargo, se permite la duplicación y distribución de materiales con fines educativos cuando dicha duplicación y distribución está comprendida en la Doctrina de Uso Legítimo de la Ley de Derechos de Autor de Estados Unidos (Título 17, USC) y se cita el contenido de manera apropiada.

Propiedad del trabajo

Todo el trabajo realizado por los empleados como parte de su empleo se considerará propiedad del Distrito Escolar de Auburn. El Distrito Escolar de Auburn será propietario de todos y cada uno de los derechos de dicho trabajo, incluyendo todos y cada uno de los trabajos derivados, a menos que exista un acuerdo por escrito expresando lo contrario.

Todo trabajo realizado por los estudiantes como parte del programa de instrucción regular es propiedad del estudiante, tan pronto como se cree, a no ser que tal trabajo se cree mientras el estudiante esté actuando como empleado del Distrito Escolar de Auburn, o a menos que dicho trabajo haya sido pagado bajo un acuerdo por escrito con el Distrito Escolar de Auburn. Los miembros del personal deben obtener el permiso del estudiante antes de la distribución de su trabajo a las personas interesadas fuera de la escuela. Si es en virtud de un acuerdo con el Distrito Escolar de Auburn, el trabajo se considerará propiedad del Distrito Escolar de Auburn.

Seguridad y privacidad de la red

Las contraseñas son el primer nivel de seguridad para una cuenta de usuario. Los inicios de sesión y las cuentas del sistema son para el uso exclusivo del propietario autorizado de la cuenta, para los fines autorizados por el Distrito Escolar de Auburn. Los estudiantes y el personal son responsables de toda la actividad de su cuenta y no deben compartir su contraseña de la cuenta.

Los siguientes procedimientos están diseñados para proteger las cuentas de los usuarios de la red:

- A. Cambie las contraseñas de acuerdo con las normas del Distrito Escolar de Auburn;
- B. No utilice la cuenta de otro usuario;
- C. No inserte las contraseñas en el correo electrónico ni en otras comunicaciones;
- D. Si usted anota la contraseña de su cuenta de usuario, guárdela en un lugar seguro;

- E. No guarde las contraseñas en un archivo sin cifrado;
- F. No utilice la función «recordar contraseña» de los navegadores de Internet; y
- G. Bloquee la pantalla o cierre la sesión si deja el equipo.

Los datos de los estudiantes son confidenciales

El personal del Distrito Escolar de Auburn tiene que mantener la confidencialidad de los datos de los estudiantes de acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Sin expectativa de privacidad

El Distrito Escolar de Auburn ofrece el sistema de red, correo electrónico y acceso a la Red como herramienta para la educación y la investigación en apoyo de la misión del Distrito Escolar de Auburn. El Distrito Escolar de Auburn se reserva el derecho de supervisar, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar, sin aviso previo, la información sobre el contenido y el uso de:

- A. La red;
- B. Los archivos y la utilización del espacio en disco del usuario;
- C. Las aplicaciones y la utilización de ancho de banda del usuario;
- D. Archivos de documentos, carpetas y comunicaciones electrónicas del usuario;
- E. Correo electrónico;
- F. Acceso a la Red; y
- G. Cualquier información transmitida o recibida en relación con la red (por ejemplo, audio, video, multimedia, correo electrónico).

Ningún usuario estudiante o miembro del personal debe tener ninguna expectativa de privacidad cuando use la red del Distrito Escolar de Auburn. El Distrito Escolar de Auburn se reserva el derecho de revelar cualquier contenido electrónico a los funcionarios de la policía o a terceros, cuando corresponda. Todos los documentos están sujetos a las leyes de revelación de registros públicos del Estado de Washington.

Archivo y respaldo

Se hace copia de seguridad de toda la correspondencia de correo electrónico del Distrito Escolar Auburn con fines de revelación pública y recuperación en caso de desastres. Salvo corte de energía o problemas técnicos intermitentes, se hace copia de respaldo de los archivos del personal y los estudiantes con regularidad en los servidores del Distrito Escolar de Auburn.

Medidas disciplinarias

Todos los usuarios de los recursos electrónicos del Distrito Escolar de Auburn están obligados a cumplir con las normas y procedimientos del Distrito Escolar de Auburn. La violación de cualquiera de las condiciones de uso que se explica en las normas o procedimientos de Recursos Electrónicos del Distrito Escolar de Auburn podría ser causa de medidas disciplinarias, suspensión o expulsión de la escuela, y la suspensión o revocación de los privilegios de la red y de acceso a la computadora.

Redes Sociales y Comunicación Electrónica

El Distrito Escolar de Auburn entiende la importancia de que el personal, los estudiantes y los padres de familia participen, colaboren, aprendan y compartan en entornos digitales. El distrito se compromete a utilizar con eficacia una serie de estrategias y técnicas de comunicación para garantizar que el público, los interesados y el personal estén plenamente comprometidos e informados.

El personal tiene las siguientes obligaciones y requisitos cuando utilice las herramientas de las redes sociales:

- 1) Todas las presencias oficiales del Distrito Escolar de Auburn en los sitios o servicios de las redes sociales se considera una extensión de las redes de información del Distrito y se rigen por los Procedimientos de Uso Aceptable. Esto incluye las normas relacionadas con el uso personal de los recursos del Distrito y las normas con respecto a la interacción del personal y los estudiantes.
- 2) Los miembros del personal que utilizan las redes sociales son responsables de cumplir con las leyes, reglamentos y normas federales, estatales y del condado. Esto incluye la adhesión a las leyes y normas establecidas con respecto a los derechos de autor, la retención de registros, las leyes de privacidad (FERPA) y las normas de seguridad de la información establecidas por el Distrito Escolar de Auburn.

- 3) Las cuentas en las redes sociales de la escuela se deben crear usando una cuenta de correo electrónico oficial del distrito.
- 4) Los empleados que representen al Distrito Escolar de Auburn a través de las redes sociales deben comportarse en todo momento como representantes del Distrito Escolar de Auburn. Los empleados que no se comporten de una manera apropiada estarán sujetos a medidas disciplinarias.
- 5) La violación de estas normas puede dar lugar a una solicitud de eliminación de páginas del personal/programa de los medios de comunicación de las redes sociales.
- 6) Los sitios de los medios, páginas Web y/o redes sociales del Distrito deben promover el aprendizaje/la enseñanza, los planes de estudio, las actividades escolares y/o la información acerca del Distrito Escolar de Auburn.
- 7) Los datos del directorio del Distrito Escolar de Auburn se deben utilizar al publicar las fotografías, el trabajo, los enlaces y la información de los estudiantes. Por favor, consulte al director/supervisor del departamento de su edificio y/o al secretario del edificio si no está familiarizado con la publicación de datos de directorio y los procedimientos que acompañan.
- 8) El personal debe mantener una separación entre las redes sociales profesionales y personales o la comunicación electrónica, incluyendo los mensajes de texto
- 9) La presencia del Distrito en cualquier sitio de las redes sociales, incluyendo las cuentas relacionadas con la escuela, tales como clubes, equipos, excursiones, golf u otros sitios relacionados con el distrito o una escuela del distrito está autorizada y supervisada por el director de la escuela o por el supervisor del departamento.

Los sitios de las redes sociales no proporcionados por el distrito exigen autorización antes del uso

- 1) El uso del personal de los sitios de las redes sociales no proporcionados por el distrito se solicita a través del director del edificio/supervisor del departamento. (es decir, Facebook, Twitter, Canal de YouTube)
- 2) **El formulario de autorización y las normas para el uso de los sitios de las redes sociales no proporcionados por el distrito** están disponibles en la página Web del Departamento de Tecnología.
- 3) Cuando el director del edificio/supervisor del departamento aprueba (No proporcionados por el distrito) el uso del sitio de las redes sociales, el director o persona designada informarán al Departamento de Comunicaciones antes de activar el sitio.